

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre de
2013 y 2012, e Informe de los auditores
independientes del 25 de abril de 2014

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

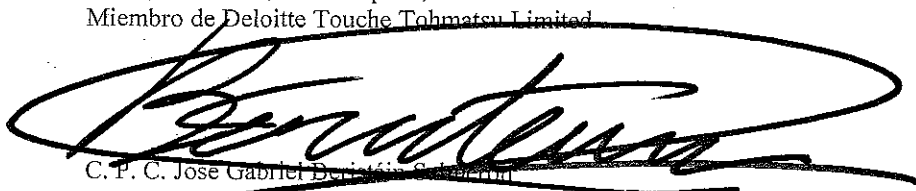
Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. José Gabriel Beristáin

Ciudad de México, México

25 de abril de 2014

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)

Activo	Notas	2013	2012
Activo Circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	\$ 110,137	\$ 64,978
Inversiones en valores	6	2,973,779	1,754,971
Cuentas por cobrar- Neto	7	535,909	824,778
Inventarios - Neto	8	86,074	85,797
Pagos anticipados		<u>102,041</u>	<u>183,319</u>
Total del activo circulante		3,807,940	2,913,843
Inversiones en valores	6	759,634	769,736
Documentos por cobrar a largo plazo	9	362,361	337,119
Inventario inmobiliario	10	104,368	96,007
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	11	577,336	594,064
Inversión en concesiones - Neto	12	11,335,177	10,277,811
Inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos	13	590,698	374,510
Impuestos a la utilidad diferidos	23	848,095	946,506
Otros activos, neto	14	312,410	267,116
Activos por operaciones discontinuadas	15	<u>20,328</u>	<u>21,781</u>
Total		\$ <u>18,718,347</u>	\$ <u>16,598,493</u>

Pasivo y capital contable	Notas	2013	2012
Pasivo Circulante:			
Cuentas por pagar a proveedores	16	\$ 70,675	\$ 60,403
Porción circulante de derechos de cobro cedidos	17	994,434	933,206
Intereses por pagar		183,741	186,953
Impuestos y gastos acumulados		<u>406,878</u>	<u>285,208</u>
Total del pasivo circulante		1,655,728	1,465,770
Reserva de mantenimiento mayor	19	192,876	111,065
Obligaciones laborales al retiro		7,046	5,335
Derechos de cobro cedidos, neto	17	<u>8,121,935</u>	<u>8,461,566</u>
Total del pasivo		9,977,585	10,043,736
Capital contable:			
Capital contribuido-			
Capital social nominal	20	719,772	719,772
Actualización		<u>537,361</u>	<u>537,361</u>
		1,257,133	1,257,133
Capital ganado-			
Reserva para adquisición de acciones		2,000,000	923,920
Acciones recompradas		(8,944)	-
Prima en recolocación de acciones		1,277,820	1,272,827
Utilidades retenidas		<u>4,211,308</u>	<u>3,096,546</u>
		7,480,184	5,293,293
Participación controladora		8,737,317	6,550,426
Participación no controladora		<u>3,445</u>	<u>4,331</u>
Total del capital contable		8,740,762	6,554,757
Total		\$ <u>18,718,347</u>	\$ <u>16,598,493</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

	Notas	2013	2012
Ingresos por:			
Concesiones	26	\$ 4,394,076	\$ 3,839,828
Venta de materiales	26	410,515	383,338
Construcción	26	<u>1,017,557</u>	<u>370,154</u>
		<u>5,822,148</u>	<u>4,593,320</u>
Costo de:			
Concesiones		1,448,648	1,240,309
Venta de materiales		275,038	271,704
Construcción		<u>774,716</u>	<u>289,264</u>
		<u>2,498,402</u>	<u>1,801,277</u>
Utilidad bruta	26	3,323,746	2,792,043
Gastos de operación		37,067	26,192
Otros Ingresos, neto		<u>82,910</u>	<u>10,970</u>
Utilidad de operación	26	<u>3,369,589</u>	<u>2,776,821</u>
Gasto por intereses	26	1,133,544	1,218,142
Ingreso por intereses	26	(182,189)	(277,761)
Ganancia (pérdida) cambiaria		<u>(4,240)</u>	<u>31,104</u>
		947,115	971,485
Participación en los resultados de compañías asociadas, neto		<u>(80,774)</u>	<u>(36,997)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas		2,503,248	1,842,333
Impuestos a la utilidad	23	<u>310,953</u>	<u>17,251</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas		2,192,295	1,825,082
Operaciones discontinuadas, neto		<u>(1,453)</u>	<u>(1,741)</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 2,190,842</u>	<u>\$ 1,823,341</u>
Participación controladora		\$ 2,190,842	\$ 1,822,864
Participación no controladora		<u>(886)</u>	<u>477</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 2,189,956</u>	<u>\$ 1,823,341</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)		<u>\$ 5.76</u>	<u>\$ 5.01</u>
Promedio ponderado de acciones		<u>380,123,523</u>	<u>364,275,800</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					
	Capital social		Reserva para adquisición de acciones					
	Nominal	Actualización	Reserva asignada	Acciones recompradas	Prima en Recolocación y emisión de acciones	Utilidades retenidas	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero 2012	\$ 682,855	\$ 543,552	\$ 1,304,430	\$ (94,073)	\$ 52,433	\$ 969,252	\$ 3,854	\$ 3,462,303
Disminución en la reserva de recompra de acciones	-	-	(304,430)	-	-	304,430	-	-
Recompra de acciones	-	-	-	(12,740)	-	-	-	(12,740)
Reducción de capital por acciones recompradas	(3,422)	(6,191)	(84,460)	94,073	-	-	-	-
Aumento de capital social, neto de gastos de emisión	40,339	-	8,380	12,740	1,220,394	-	-	1,281,853
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	1,822,864	477	1,823,341
Saldos al 31 de diciembre de 2012	719,772	537,361	923,920	-	1,272,827	3,096,546	4,331	6,554,757
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	1,076,080	-	-	(1,076,080)	-	-
Recompra de acciones	-	-	-	(8,944)	4,993	-	-	(3,951)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	2,190,842	(886)	2,189,956
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 719,772	\$ 537,361	\$ 2,000,000	\$ (8,944)	\$ 1,277,820	\$ 4,211,308	\$ 3,445	\$ 8,740,762

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

	2013	2012
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas	\$ 2,503,248	\$ 1,842,333
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	344,165	304,976
Participación en los resultados de compañías asociadas	(80,774)	(36,997)
	<u>2,766,639</u>	<u>2,110,312</u>
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo	758,901	1,034,766
Fluctuación en el valor de las Unidades de Inversión (UDIs)	374,643	183,376
	<u>3,900,183</u>	<u>3,328,454</u>
(Aumento) disminución en:		
Inversiones en valores con fines de negociación	(616,551)	964,276
Cuentas por cobrar	288,869	(434,233)
Inventarios	(277)	(6,632)
Pagos anticipados	81,278	(30,270)
Inventario inmobiliario	(8,361)	(1,248)
Otros activos	(45,294)	(148,476)
Cuentas por pagar a proveedores	10,272	(1,704)
Impuestos y gastos acumulados	(152,594)	(421,340)
Impuestos a la utilidad pagados	33,573	2,348
Reserva para mantenimiento mayor	81,811	9,075
Obligaciones laborales al retiro	1,711	(1,138)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,574,620</u>	<u>3,259,112</u>
Actividades de inversión:		
Documentos por cobrar a largo plazo	(25,242)	(9,476)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(70,908)	(55,965)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	3,573	4,626
Inversión en concesiones	(1,317,468)	(3,056,673)
Inversión en acciones de asociadas	(135,414)	(248,474)
Inversiones en valores conservadas a su vencimiento	(594,045)	525,680
Efecto neto por operaciones discontinuadas	-	(257)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,139,504)</u>	<u>(2,840,539)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de préstamos y otros gastos asociados	(730,897)	(973,300)
Deuda por arrendamiento financiero	-	(167)
Intereses pagados	(656,999)	(704,703)
Recompra de acciones, neto	(8,944)	(12,740)
Aumento de capital social por suscripción de acciones	4,993	1,281,853
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,391,847)</u>	<u>(409,057)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	43,269	9,516
Efectos y equivalentes de efectivo por cambio en el valor del efectivo	1,890	(18,060)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>64,978</u>	<u>73,522</u>
Efectivo al final del período	<u>\$ 110,137</u>	<u>\$ 64,978</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

1. Actividades

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía) se dedica principalmente a la explotación y operación de concesiones carreteras, portuarias y de otro tipo. Asimismo, la Compañía obtiene ingresos por la venta de mezcla asfáltica y agregados (triturados basálticos), para carpetas asfálticas primordialmente, y a la construcción de obras de ingeniería. La Compañía está constituida en México y su domicilio es Bosque de Ciruelos 130, Col. Bosques de las Lomas, 11700 México D. F.

2. Eventos relevantes

Los eventos relevantes ocurridos en el período son los siguientes:

a. *Adjudicación de concesión Siglo XXI*

El 28 de noviembre de 2013, la Compañía junto con un consorcio de accionistas, conformado para tal propósito, ganó la licitación para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento por 30 años de la Autopista Jantetelco – El Higuero (Siglo XXI) con una longitud de 61.8 kilómetros con una inversión aproximada de \$2,885,000 y una subvención del Fondo Nacional de Inversión (FONADIN) de \$723,000 aproximadamente.

La Compañía es socio en un 51% de Empresa Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V., la cual se contabiliza en el rubro de inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos. El 18 de diciembre de 2013 Empresa Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V. obtuvo el título de concesión y en esa misma fecha, la Compañía realizó una aportación al negocio conjunto por \$135,424.

b. *Adquisición de Paquete Michoacán*

El 16 de diciembre de 2011, la Compañía junto con un consorcio de accionistas conformado para tal propósito ganó la licitación para la construcción y operación durante 30 años de los libramientos de Morelia y Uruapan y la autopista Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas (Paquete Michoacán).

El título de concesión del Paquete Michoacán fue firmado el 30 de marzo de 2012. La Compañía es socio con un 25.2% de la empresa Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V., Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. P. I. de C. V. y Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. (en su conjunto, Paquete Michoacán), las cuales se contabilizan en el rubro de inversión en acciones de asociadas. Como parte de su participación en la oferta, la Compañía ha otorgado un depósito en garantía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 a través de una carta de crédito por \$243,703, el cual se presenta como parte de los otros activos en el estado consolidado de posición financiera. Los recursos de esta carta de crédito se liberarán hasta que se obtengan los derechos de vía respectivos e inicie la construcción de la obra.

c. **Modificaciones a títulos de concesión**

Peñón - Texcoco - Con fecha 5 de julio de 2013, la Compañía obtuvo la 4ª modificación al título de concesión de la carretera Peñón - Texcoco, cuyo concesionario es Concesionaria Pac, S. A. de C. V. (CPAC, compañía subsidiaria), a efecto de autorizar a la Compañía la construcción de obras de mejoras o de interconexión en carreteras locales o federales o inversiones. La Compañía podrá obtener una tasa de retorno real anual capitalizable del 10.47% sobre dichas inversiones con cargo a las cuotas de peaje, siempre que sean financiadas con cargo a los ingresos excedentes de la autopista Peñón - Texcoco. De acuerdo a esta modificación, hasta el momento se han autorizado inversiones con cargo a este esquema por \$115,000, para la reparación de un subtramo de ampliación dañado de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, en el Estado de México. Asimismo, el título autoriza la ampliación del plazo de la concesión de la carretera Peñón - Texcoco de hasta 30 años más o aquel que sea necesario sin exceder el plazo máximo previsto en la ley que es el 18 de marzo de 2053 para que la concesionaria recupere la inversión realizada junto con el rendimiento correspondiente.

México -Toluca - Con fecha 31 de mayo de 2012, la Compañía obtuvo la 7ª modificación al título de concesión de la carretera México-Toluca, cuyo concesionario es Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. (PACSA, compañía subsidiaria), a efecto de autorizar a la Compañía la construcción de obras de mejoras o de interconexión o inversiones, en carreteras federales. La Compañía podrá obtener una tasa de retorno real anual capitalizable del 12% sobre dichas inversiones con cargo a las cuotas de peaje, siempre que no se afecten a los acreedores financieros existentes de la autopista México - Toluca. De acuerdo a esta modificación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se han autorizado inversiones con cargo a este esquema por \$2,397,500 y \$1,220,000, entre las que se encuentran la ampliación de las casetas de cobro y los distribuidores viales de Reforma- Constituyentes-Lilas en la Ciudad de México, modernización del tramo Chalco-Nepantla, entre otros. Asimismo, el 31 de agosto de 2012 se amplió el plazo de la concesión de la carretera México - Toluca hasta el día 4 de julio de 2030, siempre y cuando a esa fecha se hayan cubierto las obligaciones financieras de dicha concesión.

Con fecha 23 de julio de 2013, la Compañía obtuvo la 9ª modificación al título de concesión de la carretera México-Toluca, cuyo concesionario es Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. (PACSA, compañía subsidiaria), autorizando a la Compañía inversiones para la construcción del tramo La Marquesa - Lerma de Villada por \$3,500,000 aproximadamente. La Compañía podrá obtener una tasa de retorno real anual capitalizable del 12% sobre dichas inversiones con cargo a las cuotas de peaje, siempre que no se afecten a los acreedores financieros existentes de la autopista México - Toluca.

d. **Prepago de los Certificados Bursátiles de Zonalta**

Con fecha 11 de junio de 2012, en Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, se aprobó el prepago parcial de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (ZonalCB 06U) de Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V. (Zonalta) por \$389,900 y la aportación de \$10,100 para mantenimiento mayor, quedando un remanente de la deuda por \$1,616,900. Lo anterior tiene como objetivo fortalecer el perfil de la deuda.

Con fecha 19 de junio de 2012, en Comité Técnico se firmó el convenio modificatorio al Fideicomiso No. F/1486 previamente autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"), en el cual se realizó el intercambio de los Certificados ZonalCB 06U, dividiendo la deuda en tres series con características diferentes. El canje de los Certificados Bursátiles fue de la siguiente forma:

1. Una serie preferente por un monto equivalente al 50% de la deuda la cual ascendía a 211,739,500 UDIs ("Serie Preferente"), con fecha de vencimiento del 14 de diciembre de 2033 a una tasa de interés real del 5.40%, incrementable gradualmente a 5.60%, en caso de no estar completamente liquidada al 14 de diciembre de 2031. El principal se pagará al vencimiento aunque existe la opción de pagos anticipados semestrales. Los intereses se pagarán semestralmente.

2. Una serie subordinada ("Serie Subordinada") por un monto equivalente al 20% de la deuda la cual ascendía a 84,695,800 UDIs a una tasa de interés real del 5.40% hasta el 14 de diciembre de 2031; posterior a esta fecha se incrementará gradualmente a 5.60% hasta la fecha de liquidación de la deuda cuyo vencimiento es el 14 de diciembre de 2034. Una vez que la Serie Preferente se haya liquidado en su totalidad y si existiese un remanente de recursos, se pagará anticipadamente, hasta donde alcance, la Serie Subordinada. El prepago de esta serie se pagará al vencimiento aunque existe la opción de pagos anticipados. Los intereses se pagarán semestralmente, en caso de tener los recursos suficientes.
3. Una serie convertible a serie preferente ("Serie Convertible") por un monto equivalente al 30% de la deuda la cual ascendía a 127,043,700 UDIs a una tasa de interés real del 5.40% hasta el 4 de diciembre de 2031; posterior a esta fecha se incrementará gradualmente a 5.60% hasta la fecha de liquidación de la deuda. Cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente asciendan a un 5% del saldo inicial de la misma, el 8% de los certificados de la Serie Convertible se convertirán en Serie Preferente.

Las series emitidas son Serie 06U, Serie 06-2U y Serie 06-3U, respectivamente.

La Compañía determinó que los términos de los Certificados Bursátiles modificados no eran sustancialmente diferentes, y por lo tanto, la modificación no se contabilizó como una extinción de deuda. Esta actualización de los certificados no generó ni requirió flujos de efectivo.

e. ***Construcción de tramos carreteros en Sonora***

La SCT autorizó a la Compañía un monto de hasta \$400,000 para el pago de la obra de la ampliación de dos a cuatro carriles de la carretera "Altar-Pitiquito", carretera concesionada a la Compañía y la ampliación de dos a cuatro carriles de la carretera Pitiquito a Caborca, ambas en el Estado de Sonora.

De esta obra se han incurrido trabajos por un monto de \$382,130 y \$8,500 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

f. ***Oferta pública de acciones***

El 4 de octubre de 2012 la Compañía hizo una oferta pública nacional e internacional de sus acciones por un monto de \$1,365,733 a un precio de \$63 pesos por acción, a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Por este motivo se suscribieron 21,678,314 acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, incluyendo 375,014 acciones adquiridas por la Compañía con cargo a la reserva de recompra de acciones. Esta emisión se registró como un aumento de capital contable, neto de los gastos de emisión que ascendieron a \$83,880.

Al mismo tiempo existió una oferta secundaria por un monto de \$3,068,995. La Compañía no recibió recursos como resultado de la porción secundaria de la oferta.

g. ***Adjudicación de concesión Paquete Puebla***

El 7 de diciembre de 2012, la Compañía, a través de su subsidiaria PAPSA, obtuvo la concesión para operar, explotar y mantener las carreteras "Vía Atlixáyotl", "Virreyes-Teziutlan" y "Apizaco-Huauchinango" con una longitud total de 142 km (en su conjunto, "Paquete Puebla"). El plazo de la concesión es de 30 años. La contraprestación inicial ascendió a \$2,150,008 y una contraprestación periódica consistente en una porción variable en función del cumplimiento de ciertos aforos y una porción fija del 1% de las cuotas del peaje, pagadera anualmente. Asimismo se erogaron gastos relativos a la obtención de la concesión por un monto de \$290,600 que han sido capitalizados junto con el valor de la contraprestación inicial.

Al mismo tiempo se constituyeron tres fideicomisos de administración para asegurar el depósito de las cuotas de peaje y establecer la prelación de pagos para la operación y mantenimiento de la concesión.

h. *Aumento de plazo de concesión en concesión portuaria*

Con fecha 24 de agosto de 2012, la subsidiaria Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V. obtuvo una prórroga al título de concesión por un plazo de 20 años, con efectos a partir del 20 de junio de 2016 (fecha de vencimiento del contrato original).

i. *Reducción de capital social*

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012, se efectuó una reducción de capital social nominal por \$3,422, mediante la amortización de 1,807,100 acciones de la Compañía, que se encontraban en carácter de acciones recompradas y que se habían mantenido bajo la administración de la Compañía por más de un año, sin haber sido recolocadas entre el público inversionista. El diferencial del valor de adquisición de estas acciones y su valor teórico por \$84,460, fue cargado a la reserva para adquisición de acciones, mantenida para tal fin.

j. *Situación actual de la concesión de Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V.*

Existe un contrato de fecha 4 de diciembre de 1996, celebrado entre Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V. (MGA Compañía subsidiaria) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, (Organismo Operador) para la prestación por parte de MGA de servicios de operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y saneamiento de Navojoa Sonora.

Durante septiembre de 2005, el Organismo Operador inició un procedimiento administrativo de rescisión del contrato de prestación de servicios antes indicado y en consecuencia MGA fue despojada de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles que utilizaba para la prestación de los servicios, así como de la operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

MGA promovió un amparo en contra de esta resolución, mismo que le fue otorgado y en consecuencia se requirió al Organismo Operador el cumplimiento de la sentencia de amparo y la entrega inmediata de la operación de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento. Después de diversos procedimientos judiciales, el Organismo Operador ha devuelto los pozos y bienes muebles e inmuebles sujetos al contrato original, más no así la operación del agua potable, alcantarillado y saneamiento, no obstante los constantes requerimientos por parte de MGA y de la autoridad judicial. Derivado del incumplimiento de la sentencia de amparo por parte del Organismo Operador, el juez Séptimo del Distrito en el Estado de Sonora promovió un incidente de inejecución de sentencia. La tramitación de dicho incidente tiene como objetivo hacer que el Organismo Operador cumpla con los efectos del amparo concedido a MGA y le devuelva la operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, el municipio de Navojoa, Sonora y la Compañía, siguen en proceso de negociación del valor de los activos que se restituirán.

3. Bases de presentación

a. *Nuevas y modificadas Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS's por sus siglas en inglés) que afectan saldos reportados y / o revelaciones en los estados financieros*

En el año en curso, la Compañía aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013.

Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de activos y pasivos Financieros* –

La Compañía aplicó las modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones - Compensación de activos y pasivos Financieros* por primera vez en el año actual. Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las compañías revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar.

Las modificaciones a la IFRS 7 se aplican retroactivamente. Dado que la Compañía no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros consolidados.

Normas nuevas y modificadas de consolidación, acuerdos conjuntos, asociadas y revelaciones

En mayo de 2011, se emitió un paquete de cinco normas de consolidación, acuerdos conjuntos, asociadas y revelaciones que comprende la IFRS 10, *Estados financieros consolidados*, IFRS 11, *Acuerdos conjuntos*, IFRS 12, *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*, la IAS 27 (revisada en 2011), *Estados financieros separados* y la IAS 28 (revisada en 2011), *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*. Posterior, a la emisión de estas normas, las modificaciones de la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12 se emitieron para aclarar cierta orientación de transición en la aplicación por primera vez de las normas.

En el año en curso la Compañía aplicó por primera vez las IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12 e IAS 28 (revisada en 2011) junto con las modificaciones a IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12 en relación a la guía de transición. IAS 27 no es aplicable a la Compañía ya que no emite estados financieros separados.

IFRS 10

IFRS 10 reemplaza las partes de la IAS 27, *Estados financieros consolidados y separados* que tienen que ver con estados financieros consolidados y la SIC-12, *Consolidación - Entidades con propósitos especiales*. IFRS 10 cambia la definición de control de tal manera que un inversionista tiene el control sobre una entidad cuando: a) tiene poder sobre la Compañía, b) está expuesto, o tiene los derechos, a los retornos variables derivados de su participación en dicha entidad y c) tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la Compañía en que invierte. Los tres criterios deben cumplirse para que un inversionista tenga el control sobre una entidad. Anteriormente, el control se definía como el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Una guía adicional se incluyó en la IFRS 10 para explicar cuando un inversionista tiene el control sobre una participada. Algunas guías adicionales en la IFRS 10 se ocupan de definir si un inversionista que posee menos del 50% de los derechos de voto de una entidad tiene control sobre esta.

IFRS 11

La IFRS 11 sustituye a la IAS 31, *Participaciones en negocios conjuntos*, así como la orientación contenida en una interpretación relacionada, SIC- 13, *Entidades bajo control conjunto - Aportaciones no monetarias de los inversionistas*, se ha incorporado en la IAS 28 (revisada en 2011).

La IFRS 11 trata cómo un acuerdo conjunto, en el cual dos o más partes que tienen el control conjunto, debe clasificarse y contabilizarse. Bajo IFRS 11, sólo hay dos tipos de acuerdos conjuntos - operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

La clasificación de los acuerdos conjuntos conforme a la IFRS 11 se determina con base en los derechos y obligaciones de las partes en los acuerdos conjuntos considerando la estructura, la forma jurídica de las disposiciones, los términos contractuales acordados por las partes y, en su caso, otros hechos y circunstancias. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo (ej. los operadores de conjuntos) tienen derecho sobre los activos, y obligaciones sobre los pasivos, relacionados con el acuerdo. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en donde las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (ej., negocios conjuntos) tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Anteriormente, la IAS 31 contemplaba tres tipos de acuerdos conjuntos – entidades controladas conjuntamente, operaciones controladas conjuntamente y activos controlados conjuntamente. La clasificación de los acuerdos conjuntos, según la IAS 31 fue principalmente determinada con base a la forma jurídica de la organización (ej. un acuerdo conjunto que se estableció a través de una entidad separada se contabilizaba como una entidad controlada de forma conjunta).

El reconocimiento inicial y posterior de los negocios conjuntos y operaciones conjuntas es diferente. Las inversiones en negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de participación (la consolidación proporcional ya no está permitida). Las inversiones en operaciones conjuntas se contabilizan de forma que cada parte reconoce sus activos (incluyendo su parte de los activos mantenidos en forma conjunta), sus pasivos (incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente), sus ingresos (incluyendo su participación en los ingresos de la venta de la salida de la operación conjunta) y sus gastos (incluyendo su parte de cualquier gasto que haya incurrido conjuntamente). Cada parte contabiliza los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos, en relación con su participación en la operación conjunta de acuerdo con las normas aplicables.

La administración de la Compañía examinó y evaluó la clasificación de las inversiones de la Compañía en acuerdos conjuntos de conformidad con los requerimientos de la IFRS 11. La administración concluyó que la inversión de la Compañía en el Proyecto Michoacán, Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V., Purépecha, Posco Mesdc, S. A. de C. V. (Posco), y Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C. V. (Drenajes Profundos) fuera clasificada como una participación en negocio conjunto bajo IFRS 11 por lo que su valuación se efectúa utilizando el método de participación.

IFRS 12

IFRS 12 es una nueva norma de revelación y es aplicable a las entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y / o entidades estructuradas no consolidadas. En general, la aplicación de la IFRS 12 ha dado lugar a revelaciones más extensas en los estados financieros consolidados. (Ver Notas 4d y 13, para más detalle)

IFRS 13 medición a valor razonable

La Compañía aplicó la IFRS 13, por primera vez en el año en curso. La IFRS 13 establece una única fuente de orientación para las mediciones a valor razonable y las revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; los requerimientos de medición a valor razonable de la IFRS 13 se aplican tanto a instrumentos financieros como a instrumentos no financieros para los cuales otras IFRS's requieren o permiten mediciones a valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto por Transacciones con pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, operaciones de arrendamiento financiero que están dentro del alcance de la IAS 17, *Arrendamientos*, y valuaciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero que no son a valor razonable (ej. valor neto realizable, para efectos de la valuación de los inventarios o el valor en uso para la evaluación de deterioro).

La IFRS 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el precio pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o el más ventajoso) a la fecha de medición, en las condiciones actuales del mercado. El valor razonable de acuerdo con la IFRS 13 es un precio de salida, independientemente de si ese precio es observable o puede estimarse directamente utilizando otra técnica de valuación. Asimismo, la IFRS 13 incluye requisitos amplios de revelación.

IFRS 13 requiere la aplicación prospectiva a partir del 1 enero de 2013. Adicionalmente, existen disposiciones de transición específicas para estas entidades que no necesitan aplicar los requisitos de revelación establecidos en la Norma, a la información comparativa proporcionada por períodos anteriores a la aplicación inicial de la Norma.

Modificaciones a IAS 1 Presentación de las partidas de Otros Resultados Integrales

La Compañía aplicó las modificaciones a la IAS 1, *Presentación de las partidas de otros resultados integrales* por primera vez en el año actual. Las modificaciones introducen una nueva terminología para el estado de resultado integral y estado de resultados. Las modificaciones a la IAS 1 son: el “estado de resultados integrales” cambia de nombre a “estado de resultados y otros resultados integrales” y el “estado de resultados” continúa con el nombre de “estado de resultados”. Las modificaciones a la IAS 1 retienen la opción de presentar resultados y otros resultados integrales en un solo estado financiero o bien en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las modificaciones a la IAS 1 requieren que las partidas de otros resultados integrales se agrupen en dos categorías en la sección de otros resultados integrales: (a) las partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultados y (b) las partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan determinadas condiciones. Se requiere que el impuesto a la utilidad sobre las partidas de otros resultados integrales se asigne en las mismas y las modificaciones no cambian la opción de presentar partidas de otros resultados integrales, ya sea antes o después de impuestos. La aplicación de las modificaciones a la IAS 1 no da lugar a ningún impacto en resultados, otros resultados integrales ni en el resultado integral total.

IAS 19 Beneficios a los empleados - (revisada en 2011)

En el año actual, la Compañía aplicó la IAS 19, *Beneficios a los empleados - (revisada en 2011)* y sus consecuentes modificaciones por primera vez.

Las modificaciones a la IAS 19 cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y a los activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el ‘enfoque del corredor’ permitido bajo la versión anterior de la IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicios anteriores. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado de posición financiera consolidado refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 se rempazan con el importe del interés neto, el cual se calcula aplicando la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto. En resumen la IAS 19 (revisada en 2011) introduce ciertos cambios en la presentación del costo de los beneficios definidos incluyendo revelaciones más extensas.

b. IFRS nuevas y modificadas emitidas pero no vigentes

La Compañía no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y modificadas que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*²

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Entrada en vigor de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*³

Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12 e IAS 27, *Entidades de inversión*¹

Modificaciones a la IAS 32, – *Compensación de Activos y Pasivos Financieros*¹

¹ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite su aplicación anticipada.

² Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, se permite su aplicación anticipada.

³ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada.

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto importante en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12 e IAS 27, Entidades de inversión

Las modificaciones a la IFRS 10 definen una entidad de inversión y requieren que la Compañía cumpla con la definición de una entidad de inversión para efectos de no consolidar sus subsidiarias sino valuarlas a valor razonable con cambios en resultados, tanto en los estados financieros consolidados como en los separados.

Para calificar como una entidad de inversión, se requiere que la Compañía:

- Obtenga fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones;
- Compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para generar retornos mediante la apreciación de capital, ingresos por inversiones, o ambos;
- Medir y evaluar el desempeño sustancialmente de todas sus inversiones con base en el valor razonable.

La administración de la Compañía no estima que las modificaciones a entidades de inversión tendrán algún efecto sobre los Estados financieros consolidados de la Compañía como entidad que no es una entidad de inversión.

Modificaciones a la IAS 32, *Compensación de Activos y Pasivos Financieros*

Las modificaciones a la IAS 32 aclaran la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones aclaran el significado de “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos” y “tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La administración de la Compañía estima que la aplicación de esta norma revisada sobre la compensación de activos y pasivos financieros, no tendrá ningún efecto en la presentación del estado consolidado de posición financiera.

4. Resumen de las principales políticas contables

- a. ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs, por sus siglas en inglés) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en vigor al 31 de diciembre de 2013. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros consolidados son las siguientes:

b. ***Costo histórico***

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable.

i. **Costo histórico**

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. **Valor razonable**

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Compañía:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Compañía reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Compañía tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Compañía en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las Subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

La participación accionaria en el capital social de las principales subsidiarias que se incluyen en la consolidación de estados financieros se muestra a continuación:

Sector construcción:	Participación al 31 de diciembre de 2013 y 2012	Actividad
Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones
Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones
Adepay, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones
Concemex, S. A. de C. V.		Construcción, explotación y conservación de carreteras
	100%	
Equivent, S. A. de C. V.	100%	Construcción en general
Sector materiales:		
Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	100%	Tenedora de acciones
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100%	Producción de mezcla asfáltica
Tribasa Construcciones, S. A. de C. V.	100%	Construcción en general
Sector concesionarias:		
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V.	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V.	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V.	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Opervite, S. A. de C. V.	100%	Operadora de carreteras concesionadas
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V.	100%	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.	100%	Operadora de puertos
Sector inmobiliario:		
Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones e inmobiliaria.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V. tiene una inversión en el capital social del 77.75% de Mexicana de Cales, S. A. de C. V. la participación no controladora es la que se muestra en los estados consolidados de posición financiera.

En adición a lo anterior, la Compañía consolida ciertos fideicomisos en los que se ha determinado que en sustancia tiene control.

Los saldos y operaciones importantes entre las compañías consolidadas han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La inversión en asociadas se valúa conforme al método de participación. Las subsidiarias en el extranjero corresponden a inversiones en concesiones en Chile y Ecuador, que están en proceso de liquidación y se presentan como operaciones discontinuadas.

Cambios en las participaciones de la Compañía en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Compañía se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

d. *Inversión en asociadas y negocios conjuntos*

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas o negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5, *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas o negocios conjuntos inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Compañía en la utilidad y los resultados integrales de la asociada o negocio conjunto. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una entidad asociada o un negocio conjunto de la Compañía supera la participación de la Compañía en esa asociada o negocio conjunto, la Compañía deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada o un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en una asociada o negocio conjunto, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la re-evaluación, luego de su re-evaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IAS 39 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Compañía en una asociada o un negocio conjunto. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión de conformidad con IAS 36 Deterioro de Activos como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

La Compañía discontinúa el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta. Cuando la Compañía mantiene la participación en la antes asociada o negocio conjunto la inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial como activo financiero de conformidad con IAS 39. La diferencia entre el valor contable de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que el método de la participación se discontinúa y el valor razonable atribuible a la participación retenida y la ganancia por la venta de una parte del interés en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, la Compañía contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación a esa asociada o negocio conjunto con la misma base que se requeriría si esa asociada o negocio conjunto hubiese dispuesto directamente los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada o negocio conjunto se hubiere reclasificado al estado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Compañía reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado de resultados cuando el método de participación se discontinúa.

La Compañía sigue utilizando el método de participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No existe una evaluación a valor razonable sobre dichos cambios en la participación.

Cuando la Compañía reduce su participación en una asociada o un negocio conjunto pero la Compañía sigue utilizando el método de la participación, reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales en relación a la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado de resultados en la disposición de los activos o pasivos relativos.

Cuando la Compañía lleva a cabo transacciones con su asociada o negocio conjunto, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los estados financieros consolidados de la Compañía sólo en la medida de la participación en la asociada o negocio conjunto que no se relacione con la Compañía.

- e. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Compañía.
- f. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los efectos de inflación se reconocen sólo cuando la inflación acumulada durante los últimos tres años se aproxime o rebase el 100%, es decir en economías hiperinflacionarias. La economía mexicana dejó de considerarse hiperinflacionaria a partir de 1999.
- g. **Arrendamientos** - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- La Compañía como arrendador

El ingreso por rentas bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- La Compañía como arrendatario

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

- h. **Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo IFRSs usando el tipo de cambio a la fecha de la transacción. Posteriormente los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2013 y 2012, no han existido efectos de conversión significativos.

- i. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo consiste de efectivo disponible y depósitos bancarios en cuentas de cheques. Los equivalentes de efectivo son inversiones en valores a corto plazo e inversiones disponibles a la vista de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata o vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable.
- j. **Fondos en fideicomiso restringidos** - Representan fondos de reserva y cobertura requeridos para garantizar pagos de intereses y gastos de capital de derechos de cobro cedidos.
- k. **Activos financieros** - Los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados, los cuales se valúan inicialmente a valor razonable. La valuación posterior depende de la categoría en la que se clasifican.

La Nota 16 describe las categorías de activos financieros que mantiene la Compañía.

i). Clasificación de activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados”, “inversiones conservadas a su vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

ii). A valor razonable con cambios a través de resultados

Los activos financieros son clasificados a valor razonable con cambios a través de resultados cuando el activo financiero es mantenido con fines de negociación o es designado como un activo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados.

Un activo financiero se clasificará como mantenido con fines de negociación si:

- Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un período corto de tiempo; o
- En su reconocimiento inicial, es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Compañía administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no está designado o no es efectivo, como instrumento de cobertura.

La Compañía clasifica los instrumentos mantenidos con fines de negociación a corto plazo, salvo cuando existen restricciones sobre el uso de los fondos invertidos, por lo menos por los doce meses posteriores a la fecha del estado de posición financiera.

La Compañía no ha designado activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surge de su valuación en resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero. El valor razonable se determina conforme se describe en la Nota 16.

iii). Inversiones conservadas a su vencimiento

Las inversiones conservadas al vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos establecidos sobre los cuales la Compañía tiene la intención y la habilidad de mantener el título hasta su vencimiento. Las inversiones conservadas al vencimiento se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

iv). Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinados, que no se negocian en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

v). Bajas de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

vi). Método de interés efectivo

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de asignación del ingreso financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva calculada por la Compañía, descuenta el activo financiero a lo largo de la vida esperada de la obligación de pago que lo genera (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

vii). Compensación de activos y pasivos financieros

Un activo y un pasivo financiero se presentan de forma neta en el estado de situación financiera sólo cuando la Compañía tiene: i) un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y, ii) la intención de liquidarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- l. ***Inventarios y costo de ventas*** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización. Corresponden principalmente a concretos asfálticos y agregados basálticos como grava, arena, sello, balasto base hidráulica, sub-base y tepetate.
- m. ***Inventario inmobiliario*** -
 - i) En el 2009, la Compañía efectuó un anticipo para la compra de un terreno en donde se desarrollan proyectos inmobiliarios de casa habitación y que han sido clasificados a largo plazo y valuados al costo de adquisición.
 - ii) Certificados de Participación Inmobiliaria - Corresponden a títulos de crédito de largo plazo que otorgan derecho a la Compañía a una parte alícuota de la titularidad de las reservas territoriales aportadas a un fideicomiso para su venta, el cual emitió certificados de participación inmobiliaria. Se registran a su valor de adquisición y/o valor de mercado, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas que puedan surgir por la venta de los Certificados de Participación Inmobiliarios (CPI's), se registran en los resultados en el período en que se vendan o transfieran los derechos parcial o totalmente.
- n. ***Inversión en concesiones*** - La Compañía reconoce los contratos de concesión conforme a la Interpretación No.12 del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera "Acuerdos para la Concesión de Servicios" (IFRIC 12) para el reconocimiento inicial de la construcción, adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión y requiere clasificar los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando el operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y recibe a cambio un derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero como contraprestación.

El activo intangible se origina cuando el operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y recibe a cambio un derecho de cobrar a los usuarios el servicio público. Este derecho de cobro no representa un derecho incondicional a recibir efectivo dado que depende del uso del activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

Esta IFRIC establece para que tanto el activo financiero y el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconozcan en los ingresos del período durante la fase de construcción.

La contraprestación entregada a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado de posición financiera se amortiza durante el período de la concesión con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Las concesiones no carreteras se amortizan bajo el método de línea recta considerando los plazos de concesión obtenidos por la Compañía.

- o. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación. La depreciación de la maquinaria y equipo se calcula de acuerdo a las unidades producidas en el ejercicio con relación a la producción total estimada de los activos durante su vida de servicio. Por el resto de los activos, la depreciación se calcula conforme al método de línea recta, siguiendo el enfoque de componentes y tomando en consideración la vida útil del activo relacionado. La vida útil de los activos se muestra como sigue:

	Años promedio
Edificios	25-50
Maquinaria y equipo de construcción	5-10
Equipo de transporte	3-10
Mobiliario y equipo de oficina	4-6

La depreciación de la maquinaria y equipo se calcula de acuerdo a las unidades producidas en el ejercicio con relación a la producción total estimada de los activos durante su vida de servicio.

Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisados al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

- p. **Otros activos**- Se componen de depósitos en garantía a largo plazo, principalmente por cartas de crédito, aplicables para la participación de Paquete Michoacán y Siglo XXI mencionados en la Nota 2.
- q. **Costos por préstamos**- Corresponden principalmente a depósitos en garantía y otros activos, de los cuales se espera su recuperación cuando venzan los compromisos que los originan.
- r. **Deterioro del valor de los activos intangibles e inmuebles, maquinaria y equipo** - Al final de cada período, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos intangibles e inmuebles, maquinaria y equipo a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- s. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

- t. **Reserva para mantenimiento mayor**- La Compañía crea una provisión para mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función de la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de manera lineal desde el último efectuado, determinada con estudios elaborados por peritos independientes. Lo anterior de acuerdo a la obligación contractual existente de que al término de la concesión, los activos de la misma se reviertan al gobierno en adecuado uso de operación.

- u. **Pasivos financieros**

- i). Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y capital emitidos por la Compañía se clasifican ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

- ii). Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican "a valor razonable con cambios a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".

- iii). Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Los pasivos financieros son clasificados como a valor razonable con cambios a través de resultados cuando el pasivo financiero se tiene ya sea con fines de negociación o es designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los pasivos financieros se clasifican "a valor razonable con cambios a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".

La Compañía no tiene pasivos financieros designados con cambios a través de resultados.

iv). Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo Derechos de cobro cedidos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción. Posteriormente se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por interés sobre una base de rendimiento efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

v). Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

- v. **Costos de beneficios a los empleados a largo plazo y al retiro-** La Compañía otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y sean personas que tengan 15 años o más laborando o a aquellas que sean despedidas independientemente del tiempo de antigüedad en la Compañía. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente. Las personas que tienen derecho a esta prima de antigüedad son aquellos que tengan 15 años o más laborando y renuncien voluntariamente o que sean despedidas.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

- w. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados de utilidad integral adjuntos.
- x. **Impuestos a la utilidad** - El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan.

2. Impuestos a la utilidad diferidos

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Compañía es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

4. Impuestos al activo

El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general en el rubro de impuestos diferidos.

- y. ***Operaciones en unidades de inversión*** - Los derechos de cobro cedidos denominados en Unidades de Inversión (UDIs) (unidades de cuenta estipuladas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de abril de 1995), se registran en la equivalencia vigente a la fecha de su celebración y se valúan a la equivalencia vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones por equivalencias, son registradas en los resultados como gasto por intereses como parte del método de interés efectivo.
- z. ***Transacciones en moneda extranjera*** - La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos monetarios se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de utilidad integral, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

- aa. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos por peaje (ingresos por concesiones) se reconocen en el momento en que se presta el servicio. Los ingresos por venta de materiales se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios de materiales a los clientes, lo cual generalmente ocurre a su entrega.

En los contratos de construcción a largo plazo, los ingresos se reconocen con base en el método de "porcentaje de avance" por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que la última estimación de costos totales exceda a los ingresos totales contratados, se registra la pérdida esperada con cargo a los resultados del ejercicio.

- bb. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Compañía no cuenta con acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad básica por acción es lo mismo de utilidad diluida por acción.
- cc. **Estados de flujos de efectivo** - La Compañía presenta los estados de flujos de efectivo de conformidad con el método indirecto. Clasifica los costos de construcción de infraestructura concesionada como una actividad de inversión, ya que representan la inversión en un derecho de cobro a los usuarios. Los intereses cobrados se presentan en las actividades de operación, mientras que los intereses pagados se presentan en las actividades de financiamiento.

5. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 4, la administración de la Compañía debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, diferente a las fuentes de incertidumbre que se mencionan más adelante, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La Compañía ha cedido derechos de cobro en esquemas de bursatilizaciones a través de fideicomisos y ha determinado que controla, y, por lo tanto, consolida, dichas entidades de propósito específico. Los principales elementos considerados por la administración en su determinación del control sobre los fideicomisos son que: las actividades de los fideicomisos son principalmente para el fondeo de la Compañía; las actividades del fideicomiso son limitadas y la Compañía participó en su establecimiento; y, la Compañía participa de los residuales como fideicomitente. Consecuentemente, la Compañía reconoce los ingresos, costos y gastos de operación y mantenimiento de las autopistas e intereses que generan los Certificados Bursátiles en sus resultados como ingresos por peaje y costos y gastos de operación y gasto por intereses, respectivamente.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Compañía tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales tiene que evaluar la recuperabilidad previo al reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido. Dicho cálculo tiene un particular impacto en la determinación de las porciones de las pérdidas fiscales que se consideran recuperables.

- La Compañía revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las autopistas concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.
- La administración reconoce un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción y obras de ampliación y rehabilitación. El valor razonable de los servicios prestados al cedente de la concesión es equivalente al monto cobrado por el subcontratista a la Compañía más un margen de utilidad.

6. Inversiones en valores

	Recursos libres	Fondos en fideicomiso sin restricción	Fondos en fideicomiso restringidos	2013
Con fines de negociación:				
Papel comercial	\$ 44,739	\$ -	\$ -	\$ 44,739
Mercado de capitales	134,338	-	-	134,338
Mercado de dinero	<u>42,413</u>	<u>683,397</u>	<u>944,788</u>	<u>1,670,598</u>
	221,490	683,397	944,788	1,849,675
Conservadas a su vencimiento:				
Mercado de dinero	<u>1,124,104</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,124,104</u>
Inversiones en valores a corto plazo	<u>1,345,594</u>	<u>683,397</u>	<u>944,788</u>	<u>2,973,779</u>
Con fines de negociación:				
Mercado de dinero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>759,634</u>	<u>759,634</u>
Inversiones en valores a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>759,634</u>	<u>759,634</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 1,345,594</u>	<u>\$ 683,397</u>	<u>\$ 1,704,422</u>	<u>\$ 3,733,413</u>
		Fondos en fideicomiso sin restricción	Fondos en fideicomiso restringidos	2012
Con fines de negociación:				
Papel comercial	\$ 1,308	\$ -	\$ -	\$ 1,308
Mercado de capitales	130,978	-	-	130,978
Mercado de dinero	<u>49,388</u>	<u>111,847</u>	<u>929,501</u>	<u>1,090,736</u>
	181,674	111,847	929,501	1,223,022
Conservadas a su vencimiento:				
Mercado de dinero	<u>531,949</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>531,949</u>
Inversiones en valores a corto plazo	<u>713,623</u>	<u>111,847</u>	<u>929,501</u>	<u>1,754,971</u>
Con fines de negociación:				
Mercado de dinero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>769,736</u>	<u>769,736</u>
Inversiones en valores a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>769,736</u>	<u>769,736</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 713,623</u>	<u>\$ 111,847</u>	<u>\$ 1,699,237</u>	<u>\$ 2,524,707</u>

Los fondos en fideicomiso corresponden a los cobros de los ingresos por peaje de las concesiones. Los fondos en fideicomiso restringidos son utilizados para liquidar los certificados bursátiles que se mencionan en la Nota 17, así como los intereses y demás compromisos de operación de las concesiones.

Los fondos en fideicomiso sin restricción se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Fideicomiso F/247006 de Concesionaria Monarca, S. A. de C.V. con el Banco HSBC México, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Zitácuaro-Lengua de Vaca.	\$ 26,207	\$ 4,890
Fideicomiso F/834 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con el Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Luis - Río Colorado en el Estado de Sonora.	29,952	4,092
Fideicomiso F/689 de Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. (PAPSA) con el Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Martín Texmelucan -Tlaxcala- El Molinito	25,849	22,484
Fideicomiso F/178 de PAPSA con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Ecatepec - Pirámides.	52,671	37,239
Fideicomiso F/179 de PAPSA, con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Armería - Manzanillo.	31,657	10,341
Fideicomiso F/436 de PAPSA con CIBanco, S.A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Apizaco Huachinango.	126,679	7,214
Fideicomiso F/437 de PAPSA con CIBanco, S.A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Vía Atlíxcayotl.	247,035	16,027
Fideicomiso F/438 de PAPSA con CIBanco, S.A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Virreyes Tezihuitlan	142,742	8,955
Otros fideicomisos	605	605
	<u>\$ 683,397</u>	<u>\$ 111,847</u>

Los fondos restringidos en fideicomiso a corto y largo plazo se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Fideicomiso 10250 con NAFIN, S.A., celebrado por Promotora y Administradora de Carreteras, S. A., de C. V. (PACSA), con la finalidad de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista México - Toluca.	\$ -	\$ 53,861
Fideicomiso 1344 con Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, celebrado por Concesionaria Pac, S. A. de C. V., con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón - Texcoco.	269,212	221,754
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 11027448 de 30 de octubre 2005 celebrado por Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. con Scotiabank Inverlat, S. A. (Scotiabank) con objeto de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal.	69,871	105,770
Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple (INBURSA), celebrado por Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista Santa Ana - Altar.	57,988	22,594
Fideicomiso 574 celebrado con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple (INVEX), celebrado por Concemex, S. A. de C. V., para llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista Atlixco - Jantetelco.	55,391	42,306
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 10232 denominado en pesos mexicanos celebrados por Experoconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil.	72,179	50,058
Fideicomiso 80481 de PACSA con Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca Múltiple (NAFIN), para llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista México - Toluca.	1,178,945	1,202,894
Otros fideicomisos	836	-
	<u>\$ 1,704,422</u>	<u>\$ 1,699,237</u>

7. Cuentas por cobrar

	2013	2012
Clientes	\$ 352,338	\$ 227,040
Estimaciones por cobrar	96,323	178,490
Avance de obra por autorizar	-	28,751
Impuestos por recuperar	116,275	506,542
Deudores diversos	24,306	21,930
	<u>589,242</u>	<u>962,753</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(53,333)</u>	<u>(137,975)</u>
	<u>\$ 535,909</u>	<u>\$ 824,778</u>

Las cuentas por cobrar a clientes incluyen los montos que están vencidos al final del período, para lo cual la Compañía ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente o vencimientos mayores a 90 días.

Las cuentas por cobrar a clientes antes mostradas incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa (ver abajo el análisis de antigüedad), pero para los cuales la Compañía no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables. La Compañía no mantiene ningún colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos, ni tiene el derecho legal de compensarlos contra algún monto que adeude la Compañía a la contraparte.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no incobrables

	2013	2012
Más de 90 días	\$ 138,847	\$ 88,084
Antigüedad promedio (días)	\$ 26	\$ 18

Cambio en la estimación para cuentas de cobro dudoso

	2013	2012
Saldos al inicio del año	\$ (20,745)	\$ -
Castigo de importes considerados incobrables durante el año	<u>(6,837)</u>	<u>(20,745)</u>
Saldos al final del año	<u>\$ (27,582)</u>	<u>\$ (20,745)</u>

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es dispersa.

8. Inventarios

	2013	2012
Productos terminados	\$ 29,745	\$ 34,400
Producción en proceso	214	-
Materia prima	6,957	8,054
Materiales y refacciones	46,277	42,964
Mercancías en tránsito	<u>5,846</u>	<u>2,476</u>
	<u>89,039</u>	<u>87,894</u>
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(2,965)</u>	<u>(2,097)</u>
	<u>\$ 86,074</u>	<u>\$ 85,797</u>

9. Documentos por cobrar a largo plazo

a. Los documentos por cobrar se integran como sigue:

	2013	2012
Partes no relacionadas:		
Promoairtax, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	\$ 80,894	\$ 73,222
Partes relacionadas:		
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. ⁽²⁾	<u>281,467</u>	<u>263,897</u>
	<u>\$ 362,361</u>	<u>\$ 337,119</u>

- (1) Préstamo por 6,296 miles de dólares estadounidenses, generando intereses a una tasa London Interbank Offered Rate ("LIBOR") más 200 puntos base, pagaderos anualmente con vencimiento en diciembre de 2021. La tasa al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 5.83% y 8.44%, respectivamente.
- (2) Documentos por cobrar a largo plazo que devengan intereses a la tasa THIE a 28 días, más tres puntos porcentuales (6.79% y 7.79%, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente) pagaderos a la fecha de vencimiento del contrato que es el 31 de enero de 2017.

10. Inventario inmobiliario

	2013	2012
Terrenos	\$ 26,498	\$ 18,137
Certificados de participación inmobiliaria	<u>77,870</u>	<u>77,870</u>
	<u>\$ 104,368</u>	<u>\$ 96,007</u>

En el 2009, la Compañía adquirió un terreno en donde se desarrollan proyectos inmobiliarios de casa habitación.

El 2 de diciembre de 2007, Central de Abastos Naucalpan, S. A. de C. V. (CAN), pagó en especie el adeudo que tenía a esa fecha con Concemex, S. A. de C. V. (compañía subsidiaria) mediante la cesión de una parte de sus derechos fiduciarios del Fideicomiso Irrevocable registrado en la escritura pública Número 16,319 por el notario 88 celebrada el 2 de diciembre de 2005. Los derechos fiduciarios corresponden a 27,210,000 de CPI's, equivalente a un monto total de \$52,862, mostrados en el estado de posición financiera adjunto, más el 7.86% de los derechos futuros de dichos certificados, y representan la tenencia de 604,810 metros cuadrados de un predio (instrumento del fideicomiso) ubicado en el municipio de Naucalpan en el Estado de México.

Con fecha 29 de enero de 2010, CAN transfirió mediante contrato de cesión onerosa, otra parte de sus derechos fiduciarios a TSI. Como contraprestación TSI pagó la cantidad de \$25,008 y recibió 11,112,115 CPI's, mismos que representan la tenencia de 246,994 metros cuadrados de un predio (instrumento del fideicomiso) ubicado en el municipio de Naucalpan en el Estado de México.

Con esa misma fecha, TSI transfirió a Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V. (parte relacionada), los derechos fiduciarios que amparan 11,112,115 CPI's, mencionados en el párrafo anterior.

11. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2013	2012
Edificios	\$ 217,213	\$ 218,962
Maquinaria y equipo de construcción	753,932	705,570
Equipo de transporte	94,832	79,981
Mobiliario y equipo de oficina	<u>55,403</u>	<u>51,048</u>
	1,121,380	1,055,561
Depreciación acumulada	(687,117)	(604,570)
Terrenos	<u>143,073</u>	<u>143,073</u>
	\$ <u>577,336</u>	\$ <u>594,064</u>

La conciliación entre los valores de libros al inicio y al final del ejercicio, es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Desinversiones	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Inversión:				
Edificios	\$ 218,962	\$ 140	\$ (1,889)	\$ 217,213
Maquinaria y equipo de construcción	705,570	50,120	(1,758)	753,932
Equipo de transporte	79,981	16,293	(1,442)	94,832
Mobiliario y equipo de oficina	<u>51,048</u>	<u>4,355</u>	<u>-</u>	<u>55,403</u>
Total inversión	<u>1,055,561</u>	<u>70,908</u>	<u>(5,089)</u>	<u>1,121,380</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(92,317)	(8,860)	-	(101,177)
Maquinaria y equipo de construcción	(414,036)	(62,557)	1,140	(475,453)
Equipo de transporte	(64,057)	(8,340)	376	(72,021)
Mobiliario y equipo de oficina	<u>(34,160)</u>	<u>(4,306)</u>	<u>-</u>	<u>(38,466)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(604,570)</u>	<u>(84,063)</u>	<u>1,516</u>	<u>(687,117)</u>
Terrenos	<u>143,073</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>143,073</u>
Inversión neta	\$ <u>594,064</u>	\$ <u>(13,155)</u>	\$ <u>(3,573)</u>	\$ <u>577,336</u>
	Saldo al 1 de enero de 2012	Adiciones	Desinversiones	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Inversión:				
Edificios	\$ 223,752	\$ 2,131	\$ (6,921)	\$ 218,962
Maquinaria y equipo de construcción	687,099	21,736	(3,265)	705,570
Equipo de transporte	57,927	23,652	(1,598)	79,981
Mobiliario y equipo de oficina	<u>44,007</u>	<u>8,446</u>	<u>(1,405)</u>	<u>51,048</u>
Total inversión	<u>1,012,785</u>	<u>55,965</u>	<u>(13,189)</u>	<u>1,055,561</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(87,459)	(10,083)	5,225	(92,317)
Maquinaria y equipo de construcción	(378,373)	(37,444)	1,781	(414,036)
Equipo de transporte	(42,924)	(21,680)	547	(64,057)
Mobiliario y equipo de oficina	<u>(32,621)</u>	<u>(2,929)</u>	<u>1,390</u>	<u>(34,160)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(541,377)</u>	<u>(72,136)</u>	<u>8,943</u>	<u>(604,570)</u>
Terrenos	<u>143,453</u>	<u>-</u>	<u>(380)</u>	<u>143,073</u>
Inversión neta	\$ <u>614,861</u>	\$ <u>(16,171)</u>	\$ <u>(4,626)</u>	\$ <u>594,064</u>

12. Inversión en concesiones

La concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por gobiernos federales, estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Estas concesiones son otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) bajo la legislación Federal y los Ministerios de Obras Públicas de otros países. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y éstas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la SCT y los Ministerios de Obras Públicas de otros países.

Concesiones de carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y darle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el período de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión de una carretera no podrá exceder de 30 años, sin embargo, estas podrán ser prorrogadas, hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, después del primer tercio de la vigencia de las mismas. También podrán ser prorrogadas cuando se presenten causas que lo justifiquen. En general los títulos de concesión de la Compañía incluyen la condición de que si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno.

La SCT tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras concesiones de infraestructura en México

La Compañía tiene inversiones en otras concesiones de infraestructura como mantenimiento y operación de puertos, así como la construcción de dicha infraestructura. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por períodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

La integración de los proyectos de concesión es como sigue:

Concesionaria/Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2013	2013	2012
Carreteras bursatilizadas:					
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. (PACSA), México - Toluca ⁽¹⁾	2049	1990	100%	\$ 999,879	\$ 1,146,052
Reforma - Constituyentes - Lilas(1)	2049	1990	100%	596,579	-
Reforma - Chalco	2049	1990	100%	61,232	-
Acopilco	2049	1990	100%	133,194	-
Concesionaria PAC, S. A. de C. V., Peñón - Texcoco	2053	1994	100%	511,330	510,234
Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. - Autopista Ixtapan de la Sal	2036	1995	100%	475,534	427,713
Concemex, S. A. de C. V., Atlixco - Jantetelco	2036	2006	100%	741,375	778,643
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V., Santa Ana - Altar	2035	2006	100%	998,257	1,008,867
				<u>4,517,380</u>	<u>3,871,509</u>
Carreteras no bursatilizadas:					
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V., Zitácuaro - Lengua de Vaca	2037	2007	100%	118,051	119,786
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. (PAPSA),					
Armería - Manzanillo	2050	1990	100%	1,117,274	1,161,295
Ecatepec - Pirámides	2051	1991	100%	869,380	895,938
San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito	2041	2010	100%	400,532	412,722
Vía Atlíxcayotl	2042	2012	100%	1,579,521	1,517,672
Virreyes - Tezihutlán	2042	2012	100%	443,791	458,086
Apizaco - Huauchinango	2042	2012	100%	472,994	488,396
Concesionaria Pac, S. A. de C. V. San Luis - Río Colorado	2039	2009	100%	561,867	564,376
				<u>5,563,410</u>	<u>5,618,271</u>
Concesionaria/Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2013	2013	2012
Otras concesiones:					
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V., Puerto de Altamira, Tamaulipas	2036	1996	100%	86,661	110,141
Carreteras en construcción:					
Concemex, S. A. de C. V., Tlaxcala - Xoxtla	2036	2006	100%	411,245	234,825
PACSA, Reforma - Constituyentes - Lilas ⁽¹⁾	2049	1990	100%	-	398,530
PACSA, Reforma - Caborca	2049	1990	100%	382,130	-
PACSA, Tramo 2 Lerma	2049	1990	100%	243,535	-
Concesionaria Pac, S. A. de C. V. Tenango-Ixtapan de la Sal	2053	1994	100%	26,164	-
PAPSA, Ecatepec - Peñón ⁽²⁾	2051	1991	100%	104,652	44,535
				<u>1,167,726</u>	<u>677,890</u>
				<u>\$ 11,335,177</u>	<u>\$ 10,277,811</u>

- (1) Una parte del activo presentado en este rubro se encuentra garantizado con una tasa real anual del 12%.
- (3) Una parte del activo presentado en este rubro se encuentra garantizado con una tasa real anual del 10%.

Las inversiones que la Compañía ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2013	2012
Proyectos terminados y en operación	\$ 10,167,451	\$ 9,599,921
Proyectos en construcción	<u>1,167,726</u>	<u>677,890</u>
	<u>\$ 11,335,177</u>	<u>\$ 10,277,811</u>

El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2013	2012
Proyectos terminados y en operación	\$ 19,062,143	\$ 18,234,511
Menos:		
Amortización acumulada	<u>(8,894,692)</u>	<u>(8,634,590)</u>
	10,167,451	9,599,921
Proyectos en construcción	<u>1,167,726</u>	<u>677,890</u>
	<u>\$ 11,335,177</u>	<u>\$ 10,277,811</u>

El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$260,102 y \$232,840 en 2013 y 2012, respectivamente.

13. Inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos

a. La Compañía mantiene la siguiente participación conjunta:

Compañía	% de participación al 31 de diciembre de		
		2013	2012
Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. ("Paquete Michoacán") (2)	25.2%	\$ 365,943	\$ 299,181
Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V. (1)	25.2%	135,414	-
Constructora de Autopistas de Michoacán, S.A. de C.V.	25.2%	12,522	10
Operadora de Autopistas de Michoacán, S.A. de C.V.	25.2%	2,346	(1,040)
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. "Purepecha" (3)	50%	40,403	48,545
Posco Mesdc, S. A. de C. V. "Posco"	19%	27,471	27,962
Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C.V. (5)	30%	6,488	(8,500)
Opercarreteras, Gpo.Conc.Metropolitano, Tribasa Cap,Tribasa Colisa, Tribasa Andina (4)	50%	(37,995)	(39,220)
Otras		<u>111</u>	<u>(148)</u>
		552,703	326,790
Inversión reservada (5)		<u>37,995</u>	<u>47,720</u>
		<u>\$ 590,698</u>	<u>\$ 374,510</u>

- (1) Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V. mantiene una concesión para construcción, operación y mantenimiento por 30 años de la Autopista Jantetelco – El Higuierón con una longitud de 61.8 kilómetros. Actualmente el consorcio se encuentra en proceso de realización de estudios técnicos y trámites legales para iniciar el proyecto.
- (2) El Paquete Michoacán tiene una concesión para construcción y operación durante 30 años de los libramientos de Morelia y Uruapan y la autopista Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas (Paquete Michoacán), las entidades que lo componen son Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V., Operadora de Autopistas de Michoacán. S. A. P. I. de C. V. y Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. las cuales auxilian a la Concesionaria en su operación y construcción de los libramientos comprometidos en el título de concesión Ver Nota 2b.
- (3) La inversión del 50% en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V., contiene la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener el tramo carretero de 22.6 kilómetros de altas especificaciones y jurisdicción estatal ubicado entre la carretera federal Morelia - Maravatio, vía Charo y la Autopista de Occidente, que incluye el derecho de vía, las obras de la vía concesionada y demás bienes que la integran, así como la prestación de los servicios conexos y auxiliares.
- El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 13 de febrero de 2007, y su funcionamiento inició el 26 de junio de 2008. Debido a que existe un control compartido entre la Compañía y los socios de esta concesión, la inversión fue registrada a través del método de participación.
- (4) Por otra parte, la Compañía mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., y otras compañías con el propósito de construir, operar y explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la línea del tren elevado entre el D. F. y el Estado de México. La construcción de la línea del tren elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas a la Compañía y la concesión vence en el 2013. Dada la incertidumbre de la realización de este proyecto, la Compañía tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha compañía.
- El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.
- (5) La inversión en la que participa la Compañía en Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C. V. y Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V. se encuentran reservados en 2013 debido a la inviabilidad de los proyectos por los que fueron creados.
- b. La inversión en negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.
- c. Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Compañía se detalla a continuación.

	2013	2012
Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ 2,871,034	\$ 1,216,153
Pasivos totales	\$ 1,418,881	\$ 28,925
Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ 662,682	\$ 40
Pasivos totales	\$ 612,990	\$ -

	2013	2012
Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>104,149</u>	\$ <u>56,494</u>
Pasivos totales	\$ <u>94,838</u>	\$ <u>60,620</u>
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>688,919</u>	\$ <u>677,104</u>
Pasivos totales	\$ <u>608,113</u>	\$ <u>580,014</u>
Posco Mesdc, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>150,662</u>	\$ <u>155,858</u>
Pasivos totales	\$ <u>6,080</u>	\$ <u>8,692</u>
Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>245,781</u>	\$ <u>148,892</u>
Pasivos totales	\$ <u>224,154</u>	\$ <u>177,225</u>

14. Otros activos

	2013	2012
Cargos diferidos	\$ 5,391	\$ 5,957
Depósitos en garantía ⁽¹⁾	261,168	257,494
Pagos Anticipados	44,125	-
Otros activos	<u>1,726</u>	<u>3,665</u>
	\$ <u>312,410</u>	\$ <u>267,116</u>

(1) Incluye \$243,703 y \$12,750 de las carta de crédito para inversión en el Paquete Michoacán y Siglo XXI, respectivamente. Ver Nota 2.

15. Operaciones discontinuadas

Durante el año 2008 y como resultado de un proceso de reestructura, la administración de la Compañía decidió discontinuar sus operaciones en Chile y Ecuador, países donde había actuado como concesionario. En consecuencia, los activos y pasivos discontinuados se presentan en rubros por separado en los estados financieros del 2013 y 2012.

Asimismo, con motivo del juicio que se ha establecido en el pasado entre la subsidiaria Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, la Compañía decidió presentar los activos y pasivos relacionados con la concesión de operación de agua y alcantarillado en esa ciudad como operaciones discontinuadas.

A continuación se muestra la integración de las operaciones discontinuadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2013				
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 29,969	\$ 27,094	\$ -	\$ 57,063
Pasivos	(9,078)	(27,657)	-	(36,735)
	<u>\$ 20,891</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 20,328</u>
Estado de resultados:				
Costos	<u>\$ (1,453)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,453)</u>
2012				
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 29,969	\$ 27,094	\$ -	\$ 57,063
Pasivos	(7,625)	(27,657)	-	(35,282)
	<u>\$ 22,344</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,781</u>
Estado de resultados:				
Costos	<u>\$ (2,457)</u>	<u>\$ 716</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,741)</u>

16. Instrumentos financieros

a. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 4.

b. Categorías de instrumentos financieros

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	2013	2012
<u>Activos financieros</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 110,137	\$ 64,978
<u>Inversiones en valores:</u>		
Con fines de negociación	2,609,309	1,992,758
Conservados a su vencimiento	1,124,104	531,949
Cuentas y documentos por cobrar	898,270	1,161,897
<u>Pasivos financieros</u>		
A costo amortizado:		
Cuentas por pagar a proveedores	70,675	60,403
Derechos de cobro cedidos	9,116,369	9,394,772

c. **Objetivos de la administración del riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos económicos que incluyen (i) riesgos financieros de mercado (tasa de interés, divisas y precios), (ii) riesgo de crédito (o crediticio), y (iii) riesgo de liquidez.

La Compañía busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. En primera instancia, se busca obtener coberturas naturales de los riesgos. Cuando esto no es posible o no es económicamente viable, se evalúa la contratación de instrumentos derivados, salvo que el riesgo se considere poco significativo para la situación financiera, desempeño y flujos de efectivo de la Compañía.

La política de control interno de la Compañía establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Compañía una vez concluido el análisis mencionado.

d. **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de que los cambios adversos en las tasas y precios de mercado den lugar a pérdidas.

Administración del riesgo de exposición a UDI

Dentro del curso habitual de sus operaciones, la Compañía está expuesta a riesgos de mercado que están relacionados principalmente con la posibilidad de que cambios en la tasa de conversión de UDIS a Pesos afecten en forma adversa el valor de sus activos y pasivos financieros, su desempeño o sus futuros flujos de efectivo. Las UDIS son un factor de conversión que toma en consideración los efectos de la inflación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el 89% y el 88%, respectivamente, de las obligaciones de deuda de la Compañía estaban denominadas en UDIS. Este riesgo está contrarrestado en gran medida por el hecho de que los ingresos generados por las concesiones están sujetos a ajustes anuales con base en el índice de inflación.

El incremento en el valor de la UDI por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 3.78% y 3.91%, respectivamente. Si dicho incremento hubiera sido 4.78% (i.e., 100 puntos base por encima de su incremento real), resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable de aproximadamente \$70,432 y \$97,157, respectivamente. Si el incremento en el valor de la UDI hubiera sido 2.78% en vez de 3.78% (i.e., 100 puntos base por debajo de su incremento real), resultaría en un movimiento en los resultados y en el capital contable de aproximadamente \$70,432. El cambio representa un cambio que la administración considera razonablemente posible y ha sido determinado como la diferencia entre el cambio real y el tope de inflación que detonaría una renegociación de tarifas.

El análisis de sensibilidad anterior incluye los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y puede no ser representativo del riesgo de cambio en valor de la UDI durante los periodos completos debido a variaciones en la posición neta denominada en UDIS. Adicionalmente, como se mencionó antes, existe una cobertura natural de este riesgo con los ingresos futuros de las concesiones, los cuales, al no representar un instrumento financiero en el estado de situación financiera de la Compañía, no se ven reflejados en la sensibilidad mostrada.

Administración del riesgo de tasas de interés

Además, la Compañía está expuesta a los riesgos de mercado relacionados con las fluctuaciones en las tasas de interés debido a que algunas de sus emisiones de certificados bursátiles devengan intereses a tasas variables vinculadas a la TIE y el aumento de dicha tasa daría como resultado el aplazamiento de las fechas de pago esperadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los certificados bursátiles emitidos con motivo de la bursatilización de una de las autopistas de la Compañía, mismos que representaban aproximadamente el 11% y el 12% de su deuda insoluta, respectivamente, devengaban intereses a tasas vinculadas a la TIE.

Un incremento (decremento) de 100 puntos base en la TIE, que representa la evaluación de la administración sobre un posible cambio razonable en dicha tasa de interés, resultaría en un decremento (incremento) en los resultados y en el capital contable de la Compañía de aproximadamente \$10,974 __ y \$9,474, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente.

El análisis de sensibilidad anterior incluye los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y puede no ser representativo del riesgo cambiario durante los periodos completos debido a variaciones en la posición neta que devenga intereses con base en TIE.

Administración del riesgo de precios

Los instrumentos financieros de la Compañía no la exponen a riesgos financieros significativos de precio. Por otro lado, los peajes que cobra la Compañía están regulados y se ajustan en base en el índice de precios al consumidor en México.

Administración del riesgo cambiario

Respecto al riesgo cambiario, la Compañía considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera y los cuales se mencionan en la Nota 21. La Compañía contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún período particular, será administrada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Compañía. En el caso de la Compañía, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes, las inversiones en valores y las cuentas y documentos por cobrar.

La Compañía tiene como política mantener el efectivo y sus equivalentes únicamente con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. También, las inversiones se limitan a instrumentos de alta calidad crediticia. Las principales inversiones se realizan a través fideicomisos consolidados en el estado financiero, que tienen políticas estrictas de inversión que limitan el riesgo de crédito. En el caso de las cuentas y documentos por cobrar, el riesgo de crédito surge principalmente de la operación portuaria y de la planta de asfalto, las cuales realizan análisis de crédito, previo al otorgamiento, y llevan a cabo transacciones con compañías de reconocido prestigio; en caso contrario, se obtienen las garantías correspondientes conforme a las políticas de crédito preestablecidas. Finalmente, existe un documento por cobrar a largo plazo con una parte relacionada en la que se tiene una participación del 50% en el capital contable y se muestra dentro de la inversión en asociadas (ver Notas 13 y 22). La otra cuenta por cobrar a largo plazo tiene un vencimiento en el 2021, está denominada en dólares y se describe en la Nota 9.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la que se muestra en los estados de posición financiera.

Administración del riesgo de liquidez

Históricamente, las principales fuentes de liquidez de la Compañía han sido (i) los flujos de efectivo generados por la operación de las autopistas no bursatilizadas, (ii) los flujos de efectivo generados por el resto de sus operaciones y (iii) los recursos derivados de la bursatilización de los derechos de cobro de peaje en las autopistas bursatilizadas.

De acuerdo con los términos de algunas bursatilizaciones, todos los flujos de efectivo generados por la autopista respectiva por encima del monto necesario para cubrir los pagos de intereses y principal, deben aplicarse forzosamente a la amortización anticipada de la deuda. Por lo tanto, mientras se encuentre insoluta cualquier porción de la deuda incurrida en razón de una operación de bursatilización, la Compañía no percibirá ingresos derivados de las cuotas de peaje generados por la autopista en cuestión y únicamente tendrá derecho al pago de los honorarios por administración y operación pactados en el contrato de concesión de dicha autopista. De igual forma, al ser todas las bursatilizaciones riesgo proyecto, en caso de que los flujos generados por dichos proyectos no resultasen suficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, no hay recurso contra la Compañía u otros activos distintos a los bursatilizados.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Compañía con base en vencimientos contractuales. La tabla se determinó con base en los flujos sin descontar basados en la primera fecha en la que se le puede requerir el pago a la Compañía, sin embargo, no estima amortizaciones anticipadas por excedentes de flujos en las autopistas. La tabla incluye pagos de principal e intereses. Se calculó utilizando la TIE vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y el valor estimado de la UDI a cada período de pago, considerando el objetivo de inflación establecido por el Banco de México de 4% anual.

Al 31 de diciembre de 2013	A 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 25 años	Total
Derechos de cobro cedidos	\$ 1,072,758	\$ 5,075,728	\$ 7,158,030	\$ 4,986,060	\$ 3,987,703	\$22,280,279
Cuentas por pagar a proveedores	<u>70,675</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>70,675</u>
Total	<u>\$ 1,143,433</u>	<u>\$ 5,075,728</u>	<u>\$ 7,158,030</u>	<u>\$ 4,986,060</u>	<u>\$ 3,987,703</u>	<u>\$22,350,954</u>
Al 31 de diciembre de 2012	A 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	Total
Derechos de cobro cedidos	\$ 1,008,547	\$ 5,003,359	\$ 7,358,725	\$ 5,818,690	\$ 4,704,797	\$23,894,118
Cuentas por pagar a proveedores	<u>60,403</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60,403</u>
Total	<u>\$ 1,068,950</u>	<u>\$ 5,003,359</u>	<u>\$ 7,358,725</u>	<u>\$ 5,818,690</u>	<u>\$ 4,704,797</u>	<u>\$23,954,521</u>

e. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Las inversiones en valores mantenidas con fines de negociación se valúan a su valor razonable que se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero y se clasifican como nivel 2 (ver sección de Jerarquía de valor razonable, más adelante). Adicionalmente, la Compañía mantiene inversiones en reportos en mercado de dinero que se clasifican como mantenidas al vencimiento. A pesar de que se valúan a su costo amortizado, dada la naturaleza de corto plazo y a que pagan rendimientos que generalmente representan tasas de mercado al momento de adquisición del instrumento, la Administración considera que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable. Los valores en libros de los instrumentos mantenidos al vencimiento también se revelan en la Nota 6.

Otros instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros que no se reconocen a su valor razonable incluyen las cuentas y documentos por cobrar, cuentas por pagar a proveedores, derechos de cobro cedidos y deuda por arrendamiento financiero. Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración de la Compañía, considera que los valores en libros de dichos activos y pasivos financieros, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza y corto vencimiento:

Al 31 de diciembre de 2013	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros:		
Derechos de cobro cedidos	\$ 10,131,789	\$ 15,308,765
Al 31 de diciembre de 2012	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros:		
Derechos de cobro cedidos	\$ 10,611,718	\$ 15,673,952

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos se determina de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado.
- En particular, el valor razonable de los derechos de cobro cedidos se determinó a través de un enfoque de mercado, utilizando los precios cotizados de los certificados bursátiles de la Compañía y ajustándolos, en su caso, por factores de volumen y nivel de actividad cuando se considera que el mercado no es activo. Esta valuación se considera de nivel 3, debido a la relevancia de los factores de ajuste, los cuales no son observables.

Administración del riesgo de capital

La Compañía administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

La administración de la Compañía revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Compañía. Como parte de esta revisión el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados. La Compañía analiza la estructura de capital por cada proyecto de manera independiente, de manera que se minimice el riesgo para la Compañía y se optimice el rendimiento de sus accionistas.

La Compañía está constituida como una S.A.B. de C.V. en términos de la Ley Mexicana de Valores y, de conformidad a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el capital mínimo fijo es de \$50.

17. **Derechos de cobro cedidos a largo plazo (bursatilizaciones)**

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los Certificados Bursátiles a que se refieren los Fideicomisos que se detallan, y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos por las autopistas concesionadas.

Detalle de su integración:

	2013	2012
Derechos de cobro cedidos	\$ 10,131,789	\$ 10,611,718
Gastos de emisión de certificados bursátiles, neto	<u>(831,679)</u>	<u>(1,029,993)</u>
	9,300,110	9,581,725
Menos - Porción circulante de derechos de cobro cedidos por pagar	994,434	933,206
Intereses	<u>183,741</u>	<u>186,953</u>
Vencimiento a largo plazo de derechos de cobro cedidos	<u>\$ 8,121,935</u>	<u>\$ 8,461,566</u>

La integración de los fideicomisos emisores al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
a)	NAFIN 80481 México - Toluca	\$ 535,250	\$ 1,938,082	\$ 157,525	Oferta pública de 11,137,473 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual.
b)	NAFIN 80481 México - Toluca	50,038	1,705,711	-	Oferta pública de 3,646,559 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85% anual.
c)	NAFIN 80481 México - Toluca	5,938	1,200,757	-	Oferta pública de 2,415,386 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 15 de agosto de 2009, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 7.94% y 7.92%, respectivamente.
d)	INBURSA 1344 Peñón - Texcoco	215,848	831,536	3,987	Oferta pública de 18,500,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 2 de diciembre de 2021, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 6.75% y 7.84%, respectivamente.

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
e)	SCOTIABANK 11027448 Tenango – Ixtapan de la Sal	51,291	745,933	13,265	Oferta pública de 1,949,812 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
f)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	36,356	633,826	4,443	Oferta pública de 2,117,395 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 14 de diciembre de 2033 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable a 5.6%, bajo ciertas circunstancias
g)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	1,122	344,086	-	Oferta pública de 846,958 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias
h)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	561,810	-	Oferta pública de 1,279,437 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente, ascienden a un 5% del saldo inicial de la misma, entonces el 8% de la Serie Convertible se convertirá en Preferente
i)	INVEX 574 Atlixco – Jantetelco	<u>98,591</u>	<u>160,194</u>	<u>4,521</u>	Oferta pública de 1,438,418 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento único el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
		<u>\$ 994,434</u>	<u>\$ 8,121,935</u>	<u>\$ 183,741</u>	

La integración de los fideicomisos emisores al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
a)	NAFIN 80481 México - Toluca	\$ 515,344	\$ 2,074,128	\$ 159,074	Oferta pública de 11,137,473 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual.
b)	NAFIN 80481 México - Toluca	44,218	1,736,069	-	Oferta pública de 3,646,559 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85% anual.
c)	NAFIN 80481 México - Toluca	3,761	1,166,539	-	Oferta pública de 2,415,386 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDIs cada uno, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 15 de agosto de 2009, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 7.94% y 7.92%, respectivamente.
d)	INBURSA 1344 Peñón - Texcoco	209,585	969,395	5,074	Oferta pública de 18,500,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 2 de diciembre de 2021, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 6.75% y 7.84%, respectivamente.
e)	SCOTIABANK 11027448 Tenango - Ixtapan de la Sal	42,771	755,527	13,413	Oferta pública de 1,949,812 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
f)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	31,560	622,649	3,751	Oferta pública de 2,117,395 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 14 de diciembre de 2033 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable a 5.6%, bajo ciertas circunstancias
g)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	485	332,160	-	Oferta pública de 846,958 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
b)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	512,898	-	Oferta pública de 1,279,437 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente, ascienden a un 5% del saldo inicial de la misma, entonces el 8% de la Serie Convertible se convertirá en Preferente
i)	INVEX 574				Oferta pública de 1,438,418 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDIs cada uno con vencimiento único el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
	Atlixco -- Jantetelco	<u>85,482</u>	<u>292,201</u>	<u>5,641</u>	
		<u>\$ 933,206</u>	<u>\$ 8,461,566</u>	<u>\$ 186,953</u>	

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar al 31 de diciembre de 2013, son:

2014	\$ 994,434
2015	457,807
2016	520,511
2017	572,233
2018 y años posteriores	<u>7,586,804</u>
	<u>\$ 10,131,789</u>

a. México - Toluca

Con fecha 19 de septiembre de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/10250 para la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes (CONSVEN 03-U) y Certificados Bursátiles Subordinados (CONSVEN 03-2U) que otorgó por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT).

Las emisiones de los certificados bursátiles cuentan con una póliza de seguro de garantía para cada fideicomiso celebrado, otorgada por MBIA Insurance Corporation (MBIA), empresa aseguradora de Nueva York, Estados Unidos de América. La póliza de seguro de garantía confiere a los tenedores de los certificados bursátiles la garantía de pago del principal y los rendimientos en cada fecha de pago en los términos de dicha póliza de seguro. En caso de incumplimiento de pago de los certificados bursátiles y de hacerse uso de la póliza de garantía, la aseguradora tiene la garantía del patrimonio de los Fideicomisos, de las acciones que Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V., tiene de PACSA y PAPSA y de los derechos residuales de los fideicomisos referidos; excepto por estas garantías, no existe responsabilidad adicional para la Compañía.

Los certificados bursátiles subordinados no cuentan con una póliza de garantía de seguros como la referida en el párrafo anterior, siendo su única fuente de pago las cuotas de peajes de las carreteras fideicomitadas, por lo que si por cualquier causa dicho patrimonio no fuere suficiente para que la fiduciaria lleve a cabo todos los pagos y cumplir las obligaciones inherentes de los fideicomisos, ni los fiduciarios, ni la Compañía, ni los agentes colocadores, ni el depositario, serán responsables.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la administración de la Compañía estima que los derechos de cobro fideicomitidos serán suficientes para cubrir el principal e intereses de dichos certificados bursátiles subordinados.

Por otra parte, los pagos de principal e intereses de los certificados bursátiles subordinados en cualquier fecha que ocurra antes de la terminación de la vigencia de la póliza de seguro de los certificados preferentes y/o adeudos a la compañía aseguradora por dichos conceptos, se encuentran sujetos y condicionados a:

1. Que el fiduciario haya realizado el pago programado del principal e intereses de los certificados bursátiles preferentes en la fecha de pago de que se trate.
2. Que se haya conformado el 100% del monto del fondo de reserva de la deuda preferente requerido.
3. Que se haya entregado al emisor notificación de cumplimiento de índice relativa a los dos periodos de pago de cálculo anteriores a dicha fecha de pago.
4. Disponibilidad de fondos en la cuenta servicio de deuda subordinada.

El 3 de abril de 2006, se celebró el contrato de Fideicomiso irrevocable número 80481 por declaración unilateral de voluntad NAFIN (el Fideicomiso NAFIN 80481). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por PACSA en calidad de fideicomitente y NAFIN en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes y en cuarto y quinto lugar, PACSA.

PACSA cedió al Fideicomiso NAFIN 80481 todos sus derechos de cobro, derecho de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México - Toluca.

El Fideicomiso NAFIN 80481 fue constituido con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles Preferentes y de los Certificados Bursátiles Subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la Autopista concesionada México - Toluca. El Fideicomiso NAFIN 80481 utiliza las cuotas de peaje, después del pago del impuesto al valor agregado, IETU, ISR, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los certificados bursátiles. Una vez que los certificados bursátiles sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera después del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso durante el tiempo restante de la concesión pero hasta quince días hábiles antes del término de la concesión pertenecerá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a PACSA conforme al porcentaje que le sea indicado por MBIA al fiduciario; al dieciseisavo día hábil anterior al término de la concesión los ingresos por peaje serán revertidos a favor de PACSA.

El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003 por medio del Fideicomiso Bancomext 10250; cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca al fideicomiso que constituyó para tal efecto, el Fideicomiso NAFIN 80481 al cual fueron aportados en esta fecha todos los activos existentes en el patrimonio del Fideicomiso 10250, incluyendo los derechos de cobro de la Carretera.

En el Nuevo Fideicomiso emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados denominados en UDIs hasta por un monto equivalente a \$5,569,959. Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes cuentan con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales.

Los recursos derivados de la colocación de los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes se utilizaron, entre otras cosas, para pagar el saldo insoluto de los certificados bursátiles preferentes emitidos por el Fideicomiso 10250 y los correspondientes gastos de emisión. Los Nuevos Certificados Bursátiles subordinados fueron intercambiados por los certificados bursátiles subordinados emitidos a través del Fideicomiso Original.

El 19 de marzo de 2009, se llevó a cabo una nueva emisión de certificados bursátiles subordinados serie 2009 "Padeim 09-U" de la carretera México-Toluca por un monto adicional de 241,538,600 Unidades de Inversión (UDIs), equivalentes a esa fecha a \$1,019,703. Esta nueva emisión de deuda bursátil fue solicitada por el Gobierno Federal a través del organismo descentralizado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., (BANOBRAS) y tuvo como finalidad: 1) adquirir los certificados bursátiles subordinados que se encontraban hasta antes de esta nueva emisión en propiedad del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que representaban el 93.54% de los certificados bursátiles subordinados previamente emitidos y 2) la obtención de recursos adicionales para obras nuevas.

Con los recursos obtenidos, se pagaron: a) gastos de emisión por \$161,018, b) una prima para sustituir al SAE por \$377,492 y c) otros conceptos, principalmente impuesto al valor agregado de gastos de emisión por \$7,148; dichos importes fueron registrados en el estado de resultados en la fecha en que se llevó a cabo la nueva emisión de deuda.

El remanente del préstamo se depositó en la cuenta del Fideicomiso 80481 que se tiene con Nacional Financiera, S. N. C., (NAFIN) creándose simultáneamente un fondo de obras nuevas por un importe de \$474,045 que serán destinados a ampliar y renovar la carretera México - Toluca. Adicionalmente, la Compañía obtendrá una liberación de recursos de este fideicomiso de manera semestral y hasta el vencimiento de la emisión, que provendrán de los depósitos por el cobro del aforo vehicular. Dicha liberación dependerá de una serie de variables pero cuyo límite inferior y superior será de 1,489,697 UDIs y 2,340,953 UDIs, respectivamente. Esta nueva emisión estará vigente hasta febrero de 2030. El contrato de fideicomiso fue celebrado por la Compañía en calidad de fideicomitente, NAFIN en calidad de fiduciario y BANOBRAS en calidad de fideicomisario.

La deuda de estos pagarés bursátiles está garantizada con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transitará en la carretera federal México-Toluca, operada por PACSA, hasta que termine el plazo de la concesión, lo cual será en febrero de 2030.

b. Santa Ana – Altar

En el ejercicio 2006, la Compañía obtuvo un contrato de construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia con el Gobierno de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar la carretera de cuota Santa Ana - Altar, y transferir el tramo carretero Altar - Pitiquito. Derivado de lo anterior, el Gobierno de Sonora le transmitió los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el tramo carretero Santa Ana-Altar, al Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A. de C. V.

En base a lo anterior, se emitieron certificados bursátiles fiduciarios cuyo fin es financiar la construcción de la carretera en cuestión. Los intereses se pagan semestralmente y la emisión vencerá en el año 2031, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada. El 30 de agosto de 2006, Concesionaria Zonalta, S.A. de C. V. celebró con Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1486 para la afectación y transmisión en fideicomiso de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota y no tienen un garantía específica.

Como se menciona en la Nota 2d, el 11 de junio de 2012, la Compañía realizó un prepagó parcial por \$389,400. Por lo anterior con fecha de junio de 2012 se firmó el convenio modificatorio al Fideicomiso No. F/1486, dividiendo la emisión original en tres series.

c. Atlxco - Jatetelco

Con fecha 15 de septiembre de 2006, Concemex, S. A. de C. V. y Región Central de Autopistas, S. A. de C. V. celebraron el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 574 con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al fiduciario de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota.

d. Tenango - Ixtapan de la Sal

El 3 de octubre de 2005, Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso 11027448 Original y un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Scotiabank Inverlat, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización y todos los demás activos del fideicomiso original, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía.

La emisión contará con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

Asimismo, el fideicomiso cuenta con un fondo de garantía adicional en UDIs, el cual podrá ser transferido al fondo de reserva en caso de que dicho fondo de reserva no cuente con los recursos suficientes.

e. Peñón - Texcoco

Con fecha 17 de diciembre de 2004, Concesionaria Pac, S. A. de C. V., celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Inbursa, S. A., mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía. La celebración de dicho fideicomiso quedó sujeto al pago de los certificados de participación ordinarios del contrato de fideicomiso 1008 que se tenía celebrado con Banca Interacciones, y cuyo vencimiento sería en el año 2009, pero que sin embargo, permitía realizar prepagos, por lo que la concesionaria ejerció dicha opción.

Las emisiones contarán con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

18. Beneficios al retiro

- a. Como se menciona en la Nota 3, la Compañía está obligada al pago a sus empleados de una prima de antigüedad.
- b. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del costo de planes de retiro informales de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$502 y \$755 en 2013 y 2012, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

19. Reserva de mantenimiento mayor

	2013			
	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 111,065	\$ 243,107	\$ (161,296)	\$ 192,876

	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al Cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 101,990	\$ 111,065	\$ (101,990)	\$ 111,065

20. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2013	2012	2013	2012
Capital fijo				
Serie A	380,123,523	380,123,523	\$ 719,772	\$ 719,772

El capital social está integrado por acciones comunes sin valor nominal y de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2013, se aprobó destinar al fondo de recompra la cantidad de \$1,076,080, para llegar a \$2,000,000 que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Compañía de acciones representativas de su propio capital
- c. El 4 de octubre 2012, la Compañía hizo una oferta pública nacional e internacional de sus acciones por un monto de \$1,365,733 a un precio de \$63 pesos por acción, a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Por este motivo se suscribieron 21,678,314 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, incluyendo 375,014 acciones adquiridas por la Compañía con cargo a la reserva de recompra de acciones. Esta emisión se registró como un aumento de capital contable, neto de los gastos de emisión que ascendieron a \$83,880.
- d. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

- e. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Adquisición de acciones propias -De acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la circular única que rige a las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores, la Compañía puede adquirir acciones representativas de su capital social, ya sea con cargo a su capital social o a su capital contable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2013, se aprobó destinar al fondo de recompra la cantidad de \$1,076,080, para llegar a \$2,000,000 que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Compañía de acciones representativas de su propio capital.

Al 31 de diciembre de 2013, el número de acciones recompradas ascendía a 60,051 acciones. Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían acciones recompradas.

21. Saldos y transacciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en moneda extranjera, sujeta a riesgo cambiario, es:

	2013	2012
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	34,205	27,224
Pasivos monetarios	<u>(935)</u>	<u>(1,009)</u>
Posición larga	<u>33,270</u>	<u>26,215</u>
Equivalente en miles de pesos	<u>\$ 434,680</u>	<u>\$ 340,481</u>

- b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2013 (En miles de dólares estadounidenses)	2012
Compras de importación	<u>1,305</u>	<u>1,896</u>

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	2013	2012	25 de abril de 2014
Dólar estadounidense	<u>\$ 13.0652</u>	<u>\$ 12.9880</u>	<u>\$ 13.1010</u>

- d. El valor de la UDI en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	2013	2012	25 de abril de 2014
UDI	<u>\$ 5.051105</u>	<u>\$ 4.874624</u>	<u>\$ 5.153234</u>

22. Operaciones con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2013	2012
Ingresos por:		
Intereses	\$ 15,679	\$ 16,705
Operación y conservación de carreteras	25,588	24,370
Servicios administrativos	1,560	1,560
Costos y gastos por:		
Otros gastos por servicios	\$ 276	\$ 282

23. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014 continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Hasta el año 2013, el impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Hasta 2012, con base en proyecciones financieras, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido. A partir de 2013, se calcula únicamente ISR diferido debido a la abrogación del IETU.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2013	2012
ISR:		
Causado	\$ 29,894	\$ 202,398
Diferido	98,411	(275,061)
IETU:		
Causado	182,648	89,914
	<u>\$ 310,953</u>	<u>\$ 17,251</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2013	2012
Tasa legal	30%	30%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	2%	1%
Menos efectos de la inflación	(1%)	(1%)
Efecto del IETU causado	7%	5%
Estimación para valuación de pérdidas fiscales amortizadas	<u>(26%)</u>	<u>(34%)</u>
Tasa efectiva	<u>12%</u>	<u>1%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2013	2012
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 1,202,617	\$ 1,836,190
Inmuebles, maquinaria y equipo	33,737	37,587
Anticipos de clientes	17,239	14,678
Reserva para mantenimiento mayor	55,800	29,809
Otros pasivos	<u>245,592</u>	<u>380,224</u>
ISR diferido activo	1,554,985	2,298,488
ISR diferido (pasivo):		
Inversión en concesión	(518,949)	(516,190)
Pagos anticipados	<u>(48,156)</u>	<u>(74,283)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(567,105)</u>	<u>(590,473)</u>
Impuesto al activo pagado por recuperar	39,800	61,381
Pérdidas fiscales por amortizar no recuperables	<u>(179,585)</u>	<u>(822,890)</u>
	<u>(139,785)</u>	<u>(761,509)</u>
Total activo	\$ <u>848,095</u>	\$ <u>946,506</u>

- d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. En el caso de las concesionarias, según la regla miscelánea vigente desde 1994, podrán ser amortizadas hasta el término la concesión. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2013 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2014	\$ 1,701,155	\$ 763
2015	111,851	1,916
2016	7,020	1,639
2017	-	1,957
2019	7,580	-
2020	5,548	-
2023	1,093	-
2050	<u>2,174,477</u>	<u>33,525</u>
	\$ <u>4,008,724</u>	\$ <u>39,800</u>

24. Compromisos

- a. La Compañía se encuentra obligada a pagar al Gobierno Federal y a Gobiernos de los Estados, como contraprestación por la explotación y operación de las autopistas concesionadas, del 0.5% al 1.5% de los ingresos tarifados que reciba anualmente.
- b. La Compañía tiene una serie de obligaciones derivadas de los títulos de concesión y eventualmente en casos de incumplimientos graves podrán ser revocados por las autoridades.

- c. El 31 de marzo de 2009, la Compañía y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebraron el tercer convenio modificatorio a la Concesión Ecatepec - Pirámides, por virtud del cual se otorga a la Compañía, la facultad de construir, operar, explotar, conservar y mantener un nuevo tramo carretero denominado Ecatepec - Peñón, como extensión al tramo carretero Ecatepec - Pirámides que deberá comunicar con la carretera Peñón - Texcoco concesionada a Concesionaria Pac, S. A. de C. V., parte relacionada. La inversión estimada por dicho tramo asciende a \$772,497 de acuerdo con el proyecto ejecutivo autorizado por el Gobierno Federal más \$278,000 por concepto de costos de adjudicación de la concesión del nuevo tramo carretero. El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 25 de enero de 1991. Actualmente la Compañía está esperando la liberación del manifiesto de impacto ambiental de la autopista y del derecho de vía, ya que en cuanto se concluyan estas actividades se podrá iniciar la construcción de la misma.
- d. Como se menciona en la Nota 2, la Compañía tiene el compromiso de realizar una serie de obras bajo el amparo de la 7ª modificación al título de concesión de la carretera México-Toluca y de la 4ta modificación al título de concesión de la carretera Peñón - Texcoco.

25. Contingencias

- a. La Compañía está involucrada en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios por un monto de \$50,437 y \$40,676 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. La administración de la Compañía opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada la Compañía o los resultados de sus operaciones. En consecuencia, se ha registrado un pasivo de \$7,046 y \$8,874 que la Administración estima suficiente para cubrir las contingencias existentes.
- b. La Compañía celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por la Compañía, no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c. En relación al juicio descrito en la Nota 2j entre Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora. La administración de la Compañía estima que podría recibir \$50,000 por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido sin haberse cumplido con la ejecución de amparo.
- d. Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. (antes Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (TBD)) tiene un juicio ordinario civil promovido por Proyectos y Cimentaciones Tacana, S. A. de C. V. (TACANA) ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil de fecha 6 de abril de 2001, cuya contingencia asciende a \$62,112 y \$63,625 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, aproximadamente; sin embargo, al haber entrado en concurso mercantil en sentencia dictada el 22 de marzo de 2002, TBD considera que los créditos de TACANA son anteriores al concurso mercantil y por lo tanto, deben sujetarse a lo previsto por la Ley de Concursos Mercantiles y en estricto apego al convenio conciliatorio que, para dar por terminado el concurso mercantil, celebró TBD con sus acreedores y se aprobó judicialmente con carácter de cosa juzgada el 18 de diciembre de 2003.

En este convenio se estipuló un pago concursal del 5.41% para el universo de acreedores concursales sin garantía específica (acreedores comunes) por lo que la ejecución de TACANA no debe contravenir el convenio conciliatorio en detrimento del universo de acreedores concursales. Estos argumentos han sido vertidos en el juicio y serán revisados en amparo por los Tribunales Colegiados en contra del último acto de ejecución del juicio que TACANA promoviera en el futuro. Lo anterior ha sido resuelto en ese sentido por los Tribunales Colegiados en los amparos que ha promovido TBD. En adición, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tiene un importe de \$51,163 y \$50,023, respectivamente, en los fondos restringidos en fideicomiso para hacer frente a esta demanda.

26. Información por segmentos de negocio

Los segmentos a informar de la Compañía de acuerdo a la IFRS 8 son los que se proporciona al funcionario que toma las decisiones operativas para propósitos de asignar los recursos y evaluar el rendimiento del segmento y se enfoca en base a los tipos de bienes y servicios prestados.

La información analítica por segmento operativo se presenta a continuación:

2013	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos netos consolidados	\$ 4,394,076	\$ 1,017,557	\$ 410,515	\$ 5,822,148
Utilidad bruta	\$ 2,945,428	\$ 242,841	\$ 135,477	\$ 3,323,746
Utilidad de operación	\$ 3,010,400	\$ 257,008	\$ 102,181	\$ 3,369,589
Gasto por intereses	\$ (1,085,143)	\$ (48,308)	\$ (93)	\$ (1,133,544)
Ingreso por intereses	\$ 165,041	\$ 13,117	\$ 4,031	\$ 182,189
Impuestos a la utilidad	\$ 185,965	\$ 92,757	\$ 32,231	\$ 310,953
Operaciones discontinuadas	\$ (1,453)	\$ -	\$ -	\$ (1,453)
Activos totales	\$ 16,256,695	\$ 1,585,412	\$ 876,240	\$ 18,718,347
Adquisiciones de activo fijo	\$ 36,095	\$ 33,365	\$ 1,448	\$ 70,908
Inversión en compañías asociadas	\$ 590,698	\$ -	\$ -	\$ 590,698
Depreciación y amortización	\$ 314,852	\$ 6,521	\$ 22,792	\$ 344,165
Pasivos totales	\$ 8,954,614	\$ 906,307	\$ 116,664	\$ 9,977,585
2012	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos netos consolidados	\$ 3,839,828	\$ 370,154	\$ 383,338	\$ 4,593,320
Utilidad bruta	\$ 2,599,519	\$ 80,890	\$ 111,634	\$ 2,792,043
Utilidad de operación	\$ 2,598,655	\$ 82,226	\$ 95,940	\$ 2,776,821
Gasto por intereses	\$ (1,169,349)	\$ (48,706)	\$ (87)	\$ (1,218,142)
Ingreso por intereses	\$ 260,993	\$ 9,875	\$ 6,893	\$ 277,761
Impuestos a la utilidad	\$ 50,562	\$ (53,877)	\$ 20,566	\$ 17,251
Operaciones discontinuadas	\$ (1,741)	\$ -	\$ -	\$ (1,741)
Activos totales	\$ 13,877,728	\$ 1,946,636	\$ 774,129	\$ 16,598,493

2012	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Adquisiciones de activo fijo	\$ 21,554	\$ 32,412	\$ 1,999	\$ 55,965
Inversión en compañías asociadas	\$ 374,510	\$ -	\$ -	\$ 374,510
Depreciación y amortización	\$ 278,730	\$ 17,108	\$ 9,138	\$ 304,976
Pasivos totales	\$ 9,169,139	\$ 774,129	\$ 100,468	\$ 10,043,736

Las bases de reconocimiento contable sobre las que se determinaron los activos, pasivos y los resultados asignados a cada segmento operativo son las mismas que se describen en la Nota 4 a los estados financieros consolidados.

27. Hechos posteriores al período sobre el que se informa

Con fecha 17 de febrero de 2014, en Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, se aprobó el la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal de la compañía Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. (Atisa) por \$798,367 con el fin de aprovechar las circunstancias favorables del mercado crediticio. Con esta nueva emisión se pagó anticipadamente la anterior quedando una tasa de interés fija del 5% anual.

28. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 25 de abril de 2014, por Carlos Césarman Kolteniuk, Director de Finanzas de la Compañía; consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *